



MANUAL DE PERFILES DE CARGO NIVEL GRUPO

Modelo de Gestión del Voluntariado
Dirección de Voluntariado



**GUÍAS Y SCOUTS
DE CHILE**



Documento oficial
Asociación de Guías y Scouts de Chile
República 97, Santiago.

Aprobado por la Comisión de Educación,
el 23 de abril de 2023.

Primera versión: julio de 2023.

Diagramación: Equipo Nacional de Comunicaciones
Imágenes bajo licencia CC.

Informaciones:
comunicaciones@guiasyscoutschile.cl

Índice

Introducción	4
Cargo: Responsable de Grupo	6
Cargo: Asistente de Grupo	7
Cargo: Responsable de Unidad	8
Cargo: Asistente de Unidad	9
Cargo: Presidente/a del Comité del Grupo	10
Cargo: Secretario/a del Comité de Grupo	11
Cargo: Tesorero/a del Comité de Grupo	12
Cargo: Apoderado/a Representante de la Rama	13
Cargo: Representante de la Institución Patrocinante	14
Cargo: Asesor/a Religioso/a – Asesor/a Espiritual	15
Cargo: Delegado/a de Grupo ante la Asamblea Distrital	16
Rol: Acompañante Personal	17
Rol: Secretario/a Consejo de Grupo	18
Autores y agradecimientos	19

INTRODUCCIÓN

El Manual de Perfil de Cargos es un documento que contiene en forma ordenada y sistemática, la información y/o instrucciones sobre cada perfil y atribuciones, que debe de poseer una persona adulta que desempeña un cargo o rol y que conforma la estructura orgánica de la Asociación de Guías y Scouts de Chile.

El Manual de Perfil de Cargos es un material de orientación que tiene por finalidad avanzar en normar la estructura organizacional y precisar los puestos que ocuparán las personas adultas en cada una de las áreas y niveles que conforman la Institución, buscando con esto, tener un documento que sea de fácil acceso y comprensión para todas y todos, en especial para quien asuma el cargo o rol.

El perfil por su parte es una herramienta o instrumento descriptor, donde se definen las características, objetivo, tareas y responsabilidades que involucra un puesto de trabajo, remunerado o voluntario, así como también las aptitudes, cualidades y capacidades que debe tener la persona que lo ocupe. Perfiles que nos proporcionarán mayor claridad de los aspectos y características que se requiere para ejecutar la tarea apropiadamente y aspirar a un buen desempeño, con el objeto de que la persona realice sus actividades con eficiencia y eficacia, permitiendo de esta manera alcanzar la excelencia en los servicios que se proporciona a la niñez y juventud de nuestro país.

La estructura que hemos establecido en el perfil de cargo, como Asociación de Guías y Scouts de Chile, contiene varios aspectos importantes a considerar:

- La identificación del cargo, donde se presenta un resumen con las características más significativas.
- El objetivo del cargo, donde se establece el propósito principal de ejercer ese cargo.
- La descripción de las funciones y tareas, donde se explicita que tengo que realizar y como lo tengo que realizar de manera más detallada.
- Las competencias, tanto esenciales como específicas.
- Las coordinaciones respectivas con otros equipos o personas.

- Los remplazos, en caso de ausencias.
- La designación o elección, para esclarecer cómo y quién designa o elije ese cargo.
- Las condiciones de trabajo, como lugar físico y horario.
- Los requisitos necesarios o deseables para el desempeño del cargo ya sean de conocimientos, estudios, formación o expertis según corresponda.

Por ende, los perfiles son un eje fundamental para la operatividad del Modelo de Gestión de Voluntariado y para la continuidad de los procesos relacionados a la gestión y desarrollo de las personas adultas.

Los perfiles que se encontrarán en el siguiente manual corresponderá a los cargos y roles de **Nivel de Grupo**, puesto que es la estructura base de la Asociación.

En base a lo anterior, se invita a los Grupos, territorios y autoridades de la AGSCh, que la implementación de este Manual sea un proceso paulatino, de mejora continua y no excluyente, con el propósito de apoyar y motivar el aprendizaje y desarrollo permanente de las y los adultos, reflexionando acerca de las propias características y responsabilidades que se asumen, poniendo a disposición conocimientos, habilidades y actitudes con las que se cuenta, así como para comprometer el trabajo de características o aspectos que se sientan deben ser desarrolladas para lograr un mejor desempeño.

Por último, señalar que la actualización del contenido de este manual puede estar sujeto a modificaciones y cambios organizacionales, los cuales serán informados y en caso de ser necesario aprobados por Comeduc oportunamente.

Responsable de Grupo

Objetivo del cargo

- Gestionar y coordinar al Grupo para una adecuada aplicación del Método Guía Scout, velando por la plena integridad de las niñas, niños y jóvenes y las personas adultas. Propiciando la interrelación entre las Unidades y el Consejo de Grupo, además de la articulación con el Comité de Grupo, Institución Patrocinante, la comunidad, el territorio (Distrito y Zona) y el nivel nacional. Dirigiendo y asegurando el correcto funcionamiento del Grupo.

Requerimientos institucionales

- Habilitación para el trabajo con NNJ (Certificado de inhabilidad)
- Certificado de Antecedentes
- Capacitación de protección de derechos de NNJ
- Curso Inicial o introductorio
- Nivel Medio

Funciones

- Liderar y coordinar el Consejo de Grupo
- Dirigir el Plan de Grupo y brindar seguimiento a las actividades, velando por una adecuada aplicación del Método Guía Scout.
- Prevenir, promover y proteger la plena integridad de las niñas, niños y jóvenes en todos los ámbitos de participación.
- Representar al Grupo y promover el Movimiento Guía-Scout, en las instancias de interacción entre las diferentes personas y entidades que se vinculan interna o externamente con el Grupo, propiciando las interrelaciones y su articulación con estos organismos.
- Colaborar en la planificación, ejecución, seguimiento y mantención del Ciclo de Vida de las personas adultas que integran el Grupo.
- Gestionar responsablemente las tareas administrativas y operativas del Grupo, a fin de asegurar el correcto funcionamiento de este.

Identificación del cargo

Dependencia: Consejo de Grupo

Nivel de Desempeño: Nivel Grupal

Responsable sobre: Responsables de Unidad- Guiadoras y Dirigentes del Grupo

Área de Desempeño: Método y Programa, Gestión de Adultos, Administración.

Condiciones del cargo

Lugar: Institución Patrocinante. Se deben considerar adicionalmente un número aproximado de 15 días al año para participar en actividades de salidas de fin de semana, excursiones y campamentos.

Cantidad horaria: entre 8 y 12 horas a la semana de acuerdo con lo que necesite el Grupo.

Competencias

Competencias esenciales (nivel 2)

- Adaptabilidad al cambio
- Aprendizaje y desarrollo personal
- Compromiso
- Conciencia organizacional
- Cuidado de las personas
- Habilidades interpersonales
- Planeamiento estratégico
- Trabajo en equipo

Competencias específicas

- Aplicación del Método
- Conocimiento de la normativa
- Gestión del tiempo
- Liderazgo
- Uso de las TIC's

Para mayor información
descargue código QR



CARGO

Asistente de Grupo

Objetivo del cargo

- Colaborar en la gestión y coordinación del Grupo para un correcto funcionamiento y una adecuada aplicación del Método Guía Scout, velando por la continuidad y progresión de las niñas, niños y jóvenes, resguardando la integridad de todas las personas integrantes del Grupo, e interviniendo en la formación de las personas adultas, organizando y dando seguimiento a las acciones necesarias.

Requerimientos institucionales

- Habilitación para el trabajo con NNJ (Certificado de inhabilitación)
- Certificado de Antecedentes
- Capacitación de protección de derechos de NNJ
- Curso Inicial o introductorio
- Nivel Medio

Funciones

- Colaborar en el Plan de Grupo y brindar seguimiento a los objetivos y las actividades, velando por una adecuada aplicación del Método Guía Scout.
- Fomentar la participación, desarrollo y finalización de los procesos formativos, de los integrantes del Consejo de Grupo.
- Proteger la plena integridad de las niñas, niños y jóvenes en todos los ámbitos de participación.
- Gestionar responsablemente las tareas administrativas y operativas del Grupo, a fin de asegurar el correcto funcionamiento de este.

Identificación del cargo

Dependencia: Consejo de Grupo

Nivel de Desempeño: Nivel Grupal

Responsable sobre: Guiajoras y Dirigentes del Grupo

Área de Desempeño: Método y Programa, Gestión de Adultos, Administración.

Condiciones del cargo

Lugar: Institución Patrocinante. Se deben considerar adicionalmente un número aproximado de 15 días al año para participar en actividades de salidas de fin de semana, excursiones y campamentos.

Cantidad horaria: entre 8 y 12 horas a la semana de acuerdo con lo que necesite el Grupo.

Competencias

Competencias esenciales (nivel 2)

- Adaptabilidad al cambio
- Aprendizaje y desarrollo personal
- Compromiso
- Conciencia organizacional
- Cuidado de las personas
- Habilidades interpersonales
- Planeamiento estratégico
- Trabajo en equipo

Competencias específicas

- Aplicación del Método
- Gestión del tiempo
- Liderazgo
- Uso de las TIC's

Para mayor información
descargue código QR



CARGO

Responsable de Unidad

Objetivo del cargo

- Diseñar y Gestionar la Unidad, velando por una adecuada aplicación del Método Guía Scout y el desarrollo de actividades educativas para las niñas, niños y jóvenes. Acompañando y dando seguimiento a la progresión personal, con el fin de contribuir a un desarrollo integral de las niñas, niños y jóvenes participantes y protagonistas del programa, a través de la vivencia de la Ley y Promesa Guía y Scout para ser agentes de cambio en su comunidad y líderes en la construcción de un mundo mejor.

Requerimientos institucionales

- Habilitación para el trabajo con NNJ (Certificado de inhabilidad)
- Certificado de Antecedentes
- Capacitación de protección de derechos de NNJ
- Curso Inicial o introductorio
- Nivel Medio

Funciones

- Cumplir con la correcta aplicación del Método.
- Prevenir, promover y proteger la plena integridad de las niñas, niños y jóvenes en todos los ámbitos de participación.
- Representar a la Unidad en la cual ha sido designada/o.
- Coordinar con equipo de Unidad de la Rama respectiva y trabajar en equipo con las personas que la integran.
- Desempeñar responsablemente las tareas administrativas y de gestión que haya convenido con el Equipo de la Unidad, con el Consejo de Grupo u otras estructuras de la Asociación, además de las exigidas según normativa.

Identificación del cargo

Dependencia: Consejo de Grupo - Responsable de Grupo

Nivel de Desempeño: Nivel Grupal

Responsable sobre: Asistente de Unidad

Área de Desempeño: Unidad respectiva

Condiciones del cargo

Lugar: Institución Patrocinante y durante el año en salidas, excursiones y campamentos. En ocasiones puede desempeñar el cargo vía remota o virtual.

Cantidad horaria: entre 6 y 8 horas a la semana de acuerdo con lo que necesite la Unidad y el Grupo.

Competencias

Competencias esenciales (nivel 1)

- Adaptabilidad al Cambio
- Cuidado de las personas
- Planeamiento estratégico

Competencias esenciales (nivel 2)

- Aprendizaje y desarrollo personal
- Compromiso
- Conciencia organizacional
- Habilidades interpersonales
- Trabajo en equipo

Competencias específicas

- Animación de actividades educativas
- Aplicación del Método
- Conocimiento de las características de NNJ
- Liderazgo

Para mayor información
descargue código QR



Asistente de Unidad

Objetivo del cargo

- Colaborar en la gestión de la Unidad y diseño de esta, velando por una adecuada aplicación del Método Guía Scout y el desarrollo de actividades educativas para las niñas, niños y jóvenes. Acompañando y dando seguimiento a la progresión personal, con el fin de contribuir a un desarrollo integral de las niñas, niños y jóvenes participantes y protagonistas del programa, a través de la vivencia de la Ley y Promesa Guía y Scout para ser agentes de cambio en su comunidad y líderes en la construcción de un mundo mejor.

Requerimientos institucionales

- Habilitación para el trabajo con NNJ (Certificado de inhabilitación)
- Certificado de Antecedentes
- Capacitación de protección de derechos de NNJ
- Curso Inicial o introductorio

Funciones

- Cumplir con la correcta aplicación del Método.
- Prevenir, promover y proteger la plena integridad de las niñas, niños y jóvenes en todos los ámbitos de participación.
- Representar a la Unidad en las instancias convocadas y contribuir en la organización de reuniones.
- Desempeñar tareas acordadas junto al equipo de guadoras y dirigentes que componen la Unidad, con el fin de cumplir con responsabilidades adquiridas, tanto administrativas como operativas propias del programa.

Identificación del cargo

Dependencia: Consejo de Grupo y Responsable de Unidad

Nivel de Desempeño: Nivel Grupal

Responsable sobre: No aplica

Área de Desempeño: Unidad respectiva

Condiciones del cargo

Lugar: Institución Patrocinante y durante el año en salidas, excursiones y campamentos. En ocasiones puede desempeñar el cargo vía remota o virtual.

Cantidad horaria: entre 6 y 8 horas a la semana de acuerdo con lo que necesite la Unidad y Grupo. Además de considerar en ocasiones tiempo destinado para actividades formativas.

Competencias

Competencias esenciales (nivel 1).

- Adaptabilidad al cambio
- Aprendizaje y desarrollo personal
- Compromiso
- Conciencia organizacional
- Planeamiento estratégico
- Habilidades interpersonales
- Trabajo en equipo
- Cuidado de las personas

Competencias específicas

- Animación de actividades educativas
- Aplicación del Método
- Conocimiento de las características de NNJ
- Liderazgo

Para mayor información
descargue código QR



CARGO

Presidente del Comité de Grupo

Objetivo del cargo

- Presidir la Directiva y reuniones del Comité de Grupo. Representar a padres, apoderados y tutores legales ante el Consejo de Grupo, siendo el nexo de información en las distintas instancias de participación; propiciando y velando por una educación integral de niñas, niños y jóvenes del Grupo, contribuyendo al logro de la Misión del Movimiento y la AGSCh.

Requerimientos institucionales

- Habilitación para el trabajo con NNJ (Certificado de inhabilidad)
- Capacitación de protección de derechos de NNJ

Funciones

- Dirigir el Comité de Grupo y sus reuniones, manteniendo comunicación fluida y oportuna entre padres, apoderados y tutores legales de las NNJ y el Consejo de Grupo.
- Liderar las reuniones de la Directiva del Comité de Grupo.
- Participar activamente del Consejo de Grupo y sus actividades, representando a las y los padres, apoderados y tutores legales de las NNJ.
- Propiciar y Velar por una educación integral de las NNJ del Grupo y su cuidado personal.

Identificación del cargo

Dependencia: Comité de Grupo (Padres, Apoderados o Tutores)

Nivel de Desempeño: Nivel Grupal

Responsable sobre: No aplica

Área de Desempeño: Directiva del Comité de Grupo

Condiciones del cargo

Lugar: Institución Patrocinante. Se deben considerar adicionalmente un número aproximado de 15 días al año para colaborar en actividades de salidas, excursiones, campamentos y beneficios.

Cantidad horaria: entre 3 y 5 horas a la semana de acuerdo con lo que necesite el Grupo.

Competencias

Competencias esenciales (nivel 1)

- Adaptabilidad al Cambio
- Aprendizaje y desarrollo personal
- Compromiso
- Conciencia Organizacional
- Cuidado de las personas
- Habilidades Interpersonales
- Planeamiento Estratégico
- Trabajo en equipo

Competencias específicas

- Expresión oral y escrita
- Iniciativa
- Liderazgo
- Uso de las TIC's

Para mayor información
descargue código QR



CARGO

Secretario/a Comité de Grupo

Objetivo del cargo

- Tomar nota, apuntes o indicaciones de las actividades y acuerdos que emanan de las reuniones del Comité de Grupo y su Directiva mediante actas o documentación necesaria, manteniendo comunicación fluida y adecuada difusión de la información del Grupo a padres, apoderados y/o tutores, realizando citaciones oportunas y requeridas.

Requerimientos institucionales

- Habilitación para el trabajo con NNJ (Certificado de inhabilidad)
- Capacitación de protección de derechos de NNJ

Funciones

- Participar y realizar labor administrativa correspondiente principalmente a envío de citación y posterior registro de las actividades y decisiones que se acuerden en reuniones de Comité de Grupo y su Directiva.
- Participar activamente del Consejo de Grupo y sus actividades, representando a las y los padres, apoderados y tutores legales de las niñas, niños y jóvenes (NNJ).

Identificación del cargo

Dependencia: Comité de Grupo (Padres, Apoderados o Tutores)

Nivel de Desempeño: Nivel Grupal

Responsable sobre: No aplica

Área de Desempeño: Directiva del Comité de Grupo

Condiciones del cargo

Lugar: Institución Patrocinante. Se deben considerar adicionalmente un número aproximado de 15 días al año para colaborar en actividades de salidas, excursiones, campamentos y beneficios.

Cantidad horaria: entre 2 y 4 horas a la semana de acuerdo con lo que necesite la Unidad y el Grupo.

Competencias

Competencias esenciales (nivel 1)

- Adaptabilidad al cambio
- Aprendizaje y desarrollo personal
- Compromiso
- Conciencia organizacional
- Cuidado de las Personas
- Habilidades interpersonales
- Trabajo en Equipo
- Planeamiento estratégico

Competencias específicas

- Expresión oral y escrita
- Gestión del tiempo
- Prolijidad
- Uso de las Tics

Para mayor información
descargue código QR



CARGO

Tesorero/a Comité de Grupo

Objetivo del cargo

- Administrar los recursos financieros del Grupo recaudando los dineros y girando fondos con las respectivas aprobaciones, a fin de cubrir los gastos que sean necesarios y/o requeridos.

Requerimientos institucionales

- Habilitación para el trabajo con NNJ (Certificado de inhabilidad)
- Capacitación de protección de derechos de NNJ

Funciones

- Recaudar, controlar y gestionar los dineros del Grupo.
- Participar de la Directiva del Comité de Grupo, del Consejo de Grupo y reuniones de apoderados, entregando información financiera a las partes para la toma de decisiones.

Identificación del cargo

Dependencia: Comité de Grupo (Padres, Apoderados o Tutores)

Nivel de Desempeño: Nivel Grupal

Responsable sobre: No aplica

Área de Desempeño: Unidad respectiva

Condiciones del cargo

Lugar: Institución Patrocinante. Se deben considerar adicionalmente un número aproximado de 15 días al año para colaborar en actividades de salidas, excursiones, campamentos y beneficios.

Cantidad horaria: entre 2 y 4 horas a la semana de acuerdo con lo que necesite la Unidad y el Grupo.

Competencias

Competencias esenciales (nivel 1).

- Adaptabilidad al cambio
- Aprendizaje y desarrollo personal
- Compromiso
- Conciencia organizacional
- Cuidado de las personas
- Habilidades interpersonales
- Planeamiento estratégico
- Trabajo en equipo

Competencias específicas

- Expresión oral y escrita
- Integridad
- Manejo de herramientas tecnológicas y software contables
- Manejo de números y cifras

Para mayor información
descargue código QR



CARGO

Apoderado/a Representante de Rama

Objetivo del cargo

- Apoyar el desarrollo y la gestión del Grupo, mediante su participación en el Comité de Grupo, la Directiva del Comité de Grupo y representación de la Unidad correspondiente ante el Consejo de Grupo.

Requerimientos institucionales

- Habilitación para el trabajo con NNJ (Certificado de inhabilidad)
- Capacitación de protección de derechos de NNJ

Función

- Participar activamente de la Directiva del Comité de Grupo, del Consejo de Grupo y sus actividades, representando a las y los padres, apoderados y tutores legales de las niñas, niños y jóvenes (NNJ) de la Unidad a la cual representa.

Identificación del cargo

Dependencia: Comité de Grupo (Padres, Apoderados o Tutores)

Nivel de Desempeño: Nivel Grupal

Responsable sobre: No aplica

Área de Desempeño: Directiva del Comité de Grupo

Condiciones del cargo

Lugar: Institución Patrocinante. Se deben considerar adicionalmente un número aproximado de 15 días al año para colaborar en actividades de salidas, excursiones, campamentos y beneficios

Cantidad horaria: Entre 2 y 4 horas al mes de acuerdo con lo que necesite la Unidad y Grupo

Competencias

Competencias esenciales (nivel 1)

- Adaptabilidad al cambio
- Aprendizaje y desarrollo personal
- Compromiso
- Cuidado de las personas
- Conciencia organizacional
- Habilidades Interpersonales
- Planeamiento estratégico
- Trabajo en Equipo

Competencias específicas

- Expresión Oral y Escrita
- Gestión del Tiempo
- Iniciativa

*Para mayor información
descargue código QR*



CARGO

Representante de la Institución Patrocinante

Objetivo del cargo

- Asumir la representación de la Institución Patrocinante ante el Consejo de Grupo y en las diferentes instancias requeridas por el Grupo Guía-Scout. Promoviendo su creación, integración y/o brindando las facilidades para un adecuado funcionamiento, como manifestación del interés por la niñez y juventud.

Requerimientos institucionales

- Habilitación para el trabajo con NNJ (Certificado de inhabilidad)
- Capacitación de protección de derechos de NNJ

Funciones

- Participar de las instancias de Consejo de Grupo, brindando opinión y ejerciendo el voto ante las decisiones y acciones que de allí emanen.
- Desempeñar responsablemente las tareas administrativas y de gestión convenidas con el Consejo de Grupo, Comité de Grupo y establecidas según normativa.

Identificación del cargo

Dependencia: Institución Patrocinante

Nivel de Desempeño: Nivel Grupal

Responsable sobre: No aplica

Área de Desempeño: Gestión de Adultos

Condiciones del cargo

Lugar: Institución Patrocinante

Cantidad horaria: 1 hora aproximada a la semana de acuerdo con las gestiones que requiera el Grupo (ocasionalmente y previa coordinación). Y principalmente entre 2 a 4 horas destinadas a la participación en reuniones del Consejo de Grupo los cuales se realizan cada 2 a 3 meses aproximadamente.

Competencias

Competencias esenciales (nivel 1)

- Aprendizaje y desarrollo personal
- Adaptabilidad al cambio
- Compromiso
- Conciencia organizacional
- Cuidado de las personas
- Habilidades interpersonales
- Planeamiento estratégico
- Trabajo en equipo

Competencias específicas

- Iniciativa
- Uso de las TIC's
- Prolijidad
- Vocación de servicio

Para mayor información
descargue código QR



CARGO

Asesor/a Religioso/a – Asesor/a Espiritual

Objetivos del cargo

- Motivar y acompañar la vivencia de la espiritualidad en el Grupo como principio fundamental del Movimiento Guía Scout y la aplicación del Método, participando a través de las distintas instancias o estructuras que contemplen tanto a personas adultas como a niñas, niños y jóvenes, ya sea en un Consejo de Grupo, Comité de Grupo y las diferentes Unidades.

Requerimientos institucionales

- Habilitación para el trabajo con NNJ (Certificado de inhabilidad)
- Capacitación de protección de derechos de NNJ

Funciones

- Promover la espiritualidad y/o confesión religiosa del Grupo y sus diferentes integrantes.
- Participar del Consejo de Grupo y otras estructuras relacionadas.

Identificación del cargo

Dependencia: Consejo de Grupo

Nivel de Desempeño: Nivel Grupal

Responsable sobre: No aplica

Área de Desempeño: Método y Programa, Gestión de Adultos

Condiciones del cargo

Lugar: Institución Patrocinante

Cantidad horaria: entre 1 a 3 horas a la semana de acuerdo con lo que necesite alguna Unidad o el Grupo (ocasionalmente y previa coordinación). Y principalmente entre 2 a 4 horas destinadas a la participación en reuniones del Consejo de Grupo los cuales se realizan cada 2 a 3 meses aproximadamente.

Competencias

Competencias esenciales

- Adaptabilidad al cambio
- Aprendizaje y desarrollo personal
- Compromiso
- Conciencia organizacional
- Cuidado de las personas
- Habilidades interpersonales
- Planeamiento estratégico
- Trabajo en equipo

Competencias específicas

- Vocación de servicio
- Espiritualidad
- Expresión oral y escrita
- Integridad

*Para mayor información
descargue código QR*



CARGO

Delegada/a de Grupo ante la Asamblea Distrital

Objetivo del cargo

- Representar y velar por los intereses del Grupo ante la Asamblea Distrital, participando de dicha instancia con derecho a voz y voto sobre temáticas relevantes para el territorio, apoyando el desarrollo y la gestión del Distrito, mediante su participación.

Requerimientos institucionales

- Certificado de Antecedentes
- Capacitación de protección de derechos de NNJ
- Habilitación para el trabajo con NNJ (Certificado de inhabilidad)
- Curso Inicial o introductorio
- Nivel Medio - Miembro activo

Funciones

- Participar del Consejo de Grupo informando y pidiendo retroalimentación sobre las temáticas a tratar en la Asamblea Distrital.
- Representar al Grupo ante la Asamblea Distrital, tomando decisiones y sesionando sobre los temas atinentes para los Grupos, el Territorio y nivel Nacional.
- Analizando cualquier materia institucional que el Consejo de Distrito o miembros de la Asamblea Distrital soliciten considerar.

Identificación del cargo

Dependencia: Consejo de Grupo

Nivel de Desempeño: Nivel Grupal y Distrital

Responsable sobre: No aplica

Área de Desempeño: Consejo de Grupo y Asamblea Distrital

Condiciones del cargo

Lugar: Institución Patrocinante y/o en dependencias gestionadas o facilitadas por el Equipo Distrital.

Cantidad horaria: 2 convocatorias anuales a Asamblea Distrital, equivalentes a entre 2 y 4 horas a la semana de acuerdo con lo que necesite la Unidad y el Grupo, y otras dependencias gestionadas por el Equipo Distrital.

Competencias

Competencias esenciales (nivel 1)

- Trabajo en Equipo

Competencias esenciales (nivel 2)

- Adaptabilidad al cambio
- Aprendizaje y desarrollo personal
- Compromiso
- Conciencia organizacional
- Cuidado de las personas
- Habilidades interpersonales
- Planeamiento estratégico

Competencias específicas

- Aplicación del Método
- Conocimiento de Normativa
- Expresión oral y escrita
- Gestión del Tiempo

*Para mayor información
descargue código QR*



Acompañante Personal

Objetivo del rol

- Prestar apoyo, asistencia y orientación directa en el proceso de incorporación y desarrollo personal de la adulta/o que viene asumiendo o ingresando a un cargo en el Grupo, a fin de acompañar a esta persona en este proceso para un mejor entendimiento de las tareas y desarrollo de su función.

Requerimientos institucionales

- Habilitación para el trabajo con NNJ (Certificado de inhabilidad)
- Capacitación de protección de derechos de NNJ

Función

- Introducir a la persona en la vida de Grupo y Movimiento, acogiéndola en el equipo de Unidad o trabajo.

Identificación del rol

Dependencia: Consejo de Grupo

Nivel de Desempeño: Nivel Grupal

Responsable sobre: persona en proceso de inducción o desarrollo personal

Área de Desempeño: Método y Programa, Gestión de Adultos, Administración según corresponda el cargo que desempeñe la persona que se debe acompañar

Condiciones del rol

Lugar: Principalmente en la Institución Patrocinante para cargos de programa y de gestión. Para otros cargos en dependencias que las personas estimen.

Cantidad horaria: este rol es ejercido de manera espontánea, no obstante, para tomar acuerdos y orientar o retroalimentar de manera directa, es necesario establecer instancias formales

Competencias

Competencias esenciales (nivel 1).

- Adaptabilidad al cambio
- Aprendizaje y desarrollo personal
- Compromiso
- Conciencia organizacional
- Cuidado de las personas
- Habilidades interpersonales
- Planeamiento estratégico
- Trabajo en equipo

Competencias específicas

- Conocimiento técnico
- Gestión del tiempo
- Iniciativa
- Liderazgo

Para mayor información
descargue código QR



ROL

Secretario/a Consejo de Grupo

Objetivo del rol

- Brindar soporte administrativo y tomar acta de las opiniones y acuerdos que emanan de las reuniones del Consejo de Grupo, manteniendo la información actualizada, una comunicación fluida y adecuada difusión a los respectivos integrantes del Consejo de Grupo.

Requerimientos institucionales

- Habilitación para el trabajo con NNJ (Certificado de inhabilidad)
- Capacitación de protección de derechos de NNJ

Función

- Realizar labor administrativa correspondiente principalmente a envío de citación y posterior registro de acta y decisiones tomadas en reuniones de Consejo de Grupo, a fin de mantener a todas y todos informados de los acuerdos adoptados.

Identificación del rol

Dependencia: Consejo de Grupo

Nivel de Desempeño: Nivel Grupal

Responsable sobre: No aplica

Área de Desempeño: Consejo de Grupo

Condiciones del rol

Lugar: Institución Patrocinante y en lugares previamente programados para el desarrollo de las actividades.

Cantidad horaria: entre 3 y 7 horas al mes de acuerdo con lo que necesite el Grupo.

Competencias

Competencias esenciales (nivel 1)

- Adaptabilidad al cambio
- Compromiso
- Habilidades interpersonales
- Planeamiento estratégico

Competencias específicas

- Expresión oral y escrita
- Gestión del tiempo
- Prolijidad
- Uso de las Tics

Para mayor información
descargue código QR



AUTORES Y AGRADECIMIENTOS

El Manual de Perfiles de Cargos y Competencias del Nivel Grupo, de la Asociación de Guías y Scouts de Chile, es el resultado del trabajo colaborativo del voluntariado de la institución y de la activa participación de las personas adultas en diferentes etapas del proceso de elaboración desde distintas partes del país. Es por ello que, el Consejo Nacional en nombre de la Asociación de Guías y Scouts de Chile, quiere manifestar su especial reconocimiento para:

El Equipo de Perfiles de Cargos del Modelo de Gestión de Voluntariado, liderado por Belén Gallo del año 2020-2021: Julie Contador, Danay Huerta, Francisco Neira, Rodrigo Camus, Marcelo Cevo y Álvaro Soto, quienes realizaron los focus de entrevista en los que participaron 592 personas desde Arica a Punta Arenas. El Comisionado de Modelo de Gestión de Voluntariado, Felipe Espinoza, el año 2021.

La Comisionada del Modelo de Gestión de Voluntariado, Scarlet Sáez 2021-2023, y Líder del Equipo de Perfiles de Cargo Karina Núñez e integrantes: Brenda Carvajal, Walter Lagos, Alumno en práctica del Instituto de Formación Técnica ENAC, y Ana Lorena Mora, Directora de Voluntariado AGSCh, encargados de la realización de los últimos focus de entrevistas, análisis de la información, confección y diseño de los perfiles y del manual.

Durante los años de trabajo recibimos el permanente apoyo y orientación del Centro de Apoyo de la Región Interamericana. Agradecemos a Janet Márquez Vergel, Directora de Adultos del Centro de Apoyo de la Región Interamericana de la Organización Mundial del Movimiento Scout.

Este Manual fue aprobado por la Comisión de Educación de la Asociación de Guías y Scouts de Chile, en su sesión del 20 de abril de 2023.

Redacción, estilo y diagramación: Verónica Acosta Ponce, periodista, Coordinadora Nacional de Comunicaciones AGSCh.

En nombre del voluntariado de nuestra Asociación, ¡MUCHAS GRACIAS!



GUÍAS Y SCOUTS
DE CHILE